



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Reconoce Carga Familiar de Beneficiaria de ProEmpleo.

DECRETO ALCALDICIO N° 4774.

MONTE PATRIA, 11 de Abril de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el artículo N°69, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejales;
- Contrato por Faena, Con fecha 20 de Febrero de 2017, Nombre del Proyecto "Labores Servicios Comunitario, Aseo, Ornato y Trabajos Administrativos de Media Jornada, en Diferentes Puntos de la Comuna de Monte Patria I° Programa Pro Empleo, Vigente desde el 01 de Febrero de 2017 a 30 de Abril de 2017.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

Solicitud de Beneficiaria y Certificado de Nacimiento del hijo.
Certificado de Proceso N° 221713657 de Autorización de cargas familiares, con fecha 10 de Abril de 2017.

DECRETA:

1.- AUTORIZA Y RECONOZCASE, a la Beneficiaria Sra. **LILIAN ARIANA VELÁSQUEZ GÓMEZ, R.U.T:** [REDACTED], Trabajadora de Programa ProEmpleo, Código de Trabajo vigente desde el 01 de Febrero de 2017 al 30 de Abril de 2017, la asignación familiar de su hijo:

- **FABIÁN ENRIQUE JOFRÉ VELÁSQUEZ, RUT: 22.684.320-5,** a contar del 01 de Abril de 2017 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernarda Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/BBR/IDJ/ogg.
- Secretaria Municipal
- FONASA
- Archivo ProEmpleo



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés